

Términos y Condiciones Promoción: Pospago Ganador

La SIM CARD Pospago Ganador de WOM, se encuentra disponible en comercios de barrio como locutorios, café internet, papelerías, kioscos de telecomunicaciones, tiendas de tecnología, vending machine o similares y no hacen parte de un canal de ventas propio de WOM.

El usuario adquiere en uno de los comercios mencionados anteriormente la SIM CARD Pospago Ganador de WOM por \$5.900, costo que equivale al precio promocional (80% de descuento del primer mes) sobre el valor del cargo básico del Plan \$29.500 con 20GB, Minutos y SMS Ilimitados, Whatsapp, Facebook y Waze Ilimitados. Adicionalmente con la correcta activación del plan se recibirá un paquete promocional de 3 días de navegación ilimitada en Youtube.

Para la activación en Pospago, el usuario deberá insertar la SIM CARD Pospago Ganador adquirida en su teléfono y realizar el proceso de activación desde la SIM CARD adquirida a través de la línea gratuita de atención *303.

Activación a través de la Línea telefónica *303

En la línea telefónica de atención *303, el cliente será asistido por un asesor WOM en todo momento para el proceso de activación de su plan Pospago, incluyendo la aceptación del tratamiento de datos personales, la aceptación de las condiciones del contrato Pospago y la confirmación de activación del plan. El proceso de activación del plan Pospago está condicionado a la verificación de identidad del usuario. En caso de que el usuario, dentro de los 15 días siguientes a la adquisición de la SIMCARD, no inicie su proceso de activación Pospago, o por alguna situación no culmine exitosamente la activación Pospago, se le cargarán en la misma SIMCARD un paquete en modalidad prepago equivalente al costo de adquisición de \$5.900 pesos que incluye: 1GB, SMS y Minutos Ilimitados, con vigencia de 7 días para que continúe disfrutando de los servicios de WOM.

Oferta Vigente desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar existencias de la SIM CARD Pospago Ganador de WOM en puntos de venta autorizados.

Conforme a la normatividad vigente, la prueba del contrato del Plan Pospago Ganador será la grabación telefónica de las condiciones y aceptación del usuario. En un plazo no superior a 30 días se remitirá al usuario, en medio físico o digital, la confirmación por escrito de las condiciones de servicio contratadas de acuerdo con su elección y podrá presentar objeciones a las mismas durante los 15 días siguientes a su notificación.

LLEGAMOS A CAMBIAR LA TELEFONÍA MÓVIL

